



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/0136/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1917-2017"

08 MAR 2017  
CORRESPONDENCIA  
RECIBIDA

Cuernavaca, Mor., a 07 de Marzo de 2017.  
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

M. EN A. MARÍA GUADALUPE RUÍZ DEL RÍO  
DIRECTORA GENERAL DEL FONDO MORELOS  
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número FM/DG/129/17, recibido con fecha 07 de marzo de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO PARA LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES ADJUDICADOS JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA

- CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento
  - M. en D. José Anuar González Cianci Pérez.- Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica.-Mismo fin.
  - Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
- Expediente/Minutario  
JFTE/EBO/Mor\*

CEMER  
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,  
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE MEJORA REGULATORIA  
08 MAR 2017  
OFICIO DEL C. SECRETARIO  
VISION  
MORELOS

Recib original  
08/03/17  
Epe Ponce